



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE RECAUDOS



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2014000301

(31 de Octubre de 2014)

La Profesional Universitaria del Área de Recaudos, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de Acacias pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010002190219801:

DIRECCIÓN : C 26 25 02 MZ H LO 15 COND EL RINC

CONTRIBUYENTE : GARZON GUTIERREZ ANDREA-PAOLA

IDENTIFICACION : 52828716

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio mencionado, así:

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2009	33	7,632,000	252,000	369,000	11,000	16,000	0	20,000	0	668,000
2010	33	7,861,000	259,000	314,000	12,000	15,000	0	21,000	0	621,000
2011	33	8,097,000	267,000	249,000	12,000	11,000	0	21,000	0	560,000
2012	33	8,340,000	275,000	174,000	13,000	8,000	0	22,000	0	492,000
2013	33	8,590,000	283,000	91,000	13,000	4,000	0	23,000	0	414,000
		Totales	1,336,000	1,197,000	61,000	54,000	0	107,000	0	2,755,000



LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No. 13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6469049-6469094 ext.118
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co, fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE RECAUDOS



ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

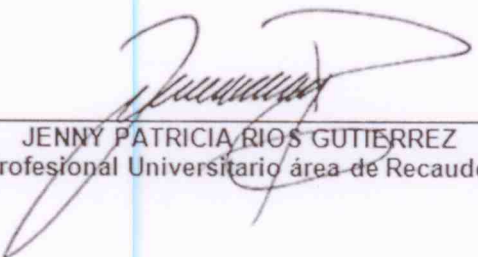
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera en virtud al Artículo 329 del Acuerdo 291 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta mérito ejecutivo y será enviada al cobro coactivo correspondiente.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Acacias, a los 31 días de Octubre de 2014.

Notifíquese y cúmplase.

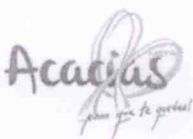


JENNY PATRICIA RÍOS GUTIÉRREZ
Profesional Universitario área de Recaudos

Proyecto: Luisa Fernanda Reina/DOAC 016-2014

Revisó: Jenny Patricia Ríos Gutiérrez.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la resolución N° 029 del 21 de enero de 2014, la firma mecánica que aparece en este documento tiene plena validez para todos sus efectos legales, para la expedición de las liquidaciones oficiales de impuesto predial unificado que emita masivamente la Profesional Universitario del Área de Recaudos.





NIT. 800.251.569 - 7



CERTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío			
Numero de Envío	210004834173	Fecha y Hora del Envío	04/11/2014 19:51:02
Centro de Servicio Origen	798 - AGE/ACACIAS/META/CALLE 14 # 20 - 70		
Ciudad de Origen	ACACIASMETAICOL	Ciudad de Destino	ACACIASMETAICOL
Contenido	DOC		
Datos del Remitente		Datos del Destinatario	
Nombre	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	Nombre	GARZON PAOLA
Direccion	CARRERA 14 # 13-30 BARRIO CENTRO	Direccion	CALLE 26 25 02 MANZANA HB 1015
Telefono	6569939	Telefono	0
Observaciones			

Telemercadeo

Fecha Telemercadeo	Telefono Marcado	Persona que Contesta
06/11/2014 11:44:23	0	NINGUNO
Resultado Telemercadeo	Nueva Dirección	Observaciones
NO SE ESTABLECE COMUNICACION		

Devolución

Causal de Devolución	Guía Devolución: 3000200214144
DEV. DIRECCION NO EXISTE	
Fecha de Devolución	06/11/2014 11:44:38
Fecha de Expedición de la Certificación	06/11/2014 19:00:00
CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO GARZON PAOLA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DEV. DIRECCION NO EXISTE.	

Acacias

Numero de Envío: 210004834173

Fecha y Hora de Admisión: 31 10 14

Nombre de Remitente: ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

Nombre de Destinatario: GARZON Gutierrez Andrea Paola

Dirección de Remitente: CARRERA 14 # 13-30 BARRIO CENTRO

Dirección de Destinatario: CALLE 26 25 02 MZ A 1015 Cond 51 Binc

Telefono Remitente: 6569939

Telefono Destinatario: 0

Observaciones: **ENVIO DEVUELTO** con certificado.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN:

- Desconocido
- Rechazado
- No Recibido
- Dirección Errónea
- Otro

Valor comercial del envío: \$

Valor del transporte: \$

Valor prima de seguro: \$

Valor papeles comerciales: \$

Valor total: \$ 4500

PRUEBA DE ENTREGA

Certificado Por: LULI ANDREA REYES ARDILA - AUXILIAR OPERATIVO



Centro Nacional de Logística
 Parque Industrial CELTA TRADE PARK Bodega 150 - Km 7.5 Autopista Bogotá - Medellín.
 Sede Comercial - Carrera 30 No. 7- 45 PBX: 560 5000
 gerencia.cm1@interrapidisimo.com
 Bogotá D.C. - Colombia